

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 31 (TEMPORADA 2023/2024)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL FESTIVAL NACIONAL M10 EN LA TEMPORADA 2023/2024.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 17 de junio de 2023 y por la Asamblea General celebrada el día 8 de julio de 2023, **el Festival Nacional Menores de 10 años (M10),** se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Torneo los 59 Equipos inscritos durante el período previsto para ello, a saber:

DIVISIÓN 1 “CONSOLIDADOS” (24)

CR Málaga “A”	(Federación Andaluza)
Marbella RC “A”	(Federación Andaluza)
CDR Mairena “A”	(Federación Andaluza)
Real Ciencias “A”	(Federación Andaluza)
CAR Sevilla “A”	(Federación Andaluza)
VRAC Valladolid “A”	(Federación Castilla y León)
VRAC Valladolid “B”	(Federación Castilla y León)
Aparejadores Burgos “A”	(Federación Castilla y León)
UE Santboiana “A”	(Federación Catalana)
CR Sant Cugat “A”	(Federación Catalana)
CR San Roque	(Federación Comunidad Valenciana)
CAU Valencia “A”	(Federación Comunidad Valenciana)
RC Valencia “A”	(Federación Comunidad Valenciana)
CR Liceo Francés “A”	(Federación Madrid)
CAU Madrid Rugby	(Federación Madrid)
Olímpico de Pozuelo CR	(Federación Madrid)
Alcobendas Rugby “A”	(Federación Madrid)
CD Arquitectura “A”	(Federación Madrid)
AD Ing. Ind. Las Rozas “A”	(Federación Madrid)
XV Hortaleza RC “A”	(Federación Madrid)
CRC Pozuelo “A”	(Federación Madrid)
CDE Rugby Alcorcón “A”	(Federación Madrid)
San Isidro Rugby Club “A”	(Federación Madrid)
Kakarraldo RT	(Federación Vasca)



DIVISIÓN 2 “EN DESARROLLO” (25)

Marbella RC “B”	(Federación Andaluza)
CDR Mairena “B”	(Federación Andaluza)
Real Ciencias “B”	(Federación Andaluza)
CAR Sevilla “B”	(Federación Andaluza)
San Roque RC	(Federación Andaluza)
Fuengirola RC	(Federación Andaluza)
CR Atco. Portuense	(Federación Andaluza)
VRAC Valladolid “C”	(Federación Castilla y León)
Aparejadores Burgos “B”	(Federación Castilla y León)
UE Santboiana “B”	(Federación Catalana)
CR Sant Cugat “B”	(Federación Catalana)
CAU Valencia “B”	(Federación Comunidad Valenciana)
RC Valencia “B”	(Federación Comunidad Valenciana)
CP Les Abelles	(Federación Comunidad Valenciana)
Osos del Pardo Rugby	(Federación Madrid)
Paracuellos Rugby Unión	(Federación Madrid)
Alcobendas Rugby “B”	(Federación Madrid)
Alcobendas Rugby “C”	(Federación Madrid)
CDE Mad Rugby Boadilla	(Federación Madrid)
RC Orsi Italiani Madrid	(Federación Madrid)
XV Hortaleza RC “B”	(Federación Madrid)
CRC Pozuelo “B”	(Federación Madrid)
CDE Rugby Alcorcón “B”	(Federación Madrid)
San Isidro Rugby Club “B”	(Federación Madrid)
CR Majadahonda	(Federación Madrid)

DIVISIÓN 3 “EN CONSTRUCCIÓN” (10)

CR Málaga “B”	(Federación Andaluza)
Salamanca RC	(Federación Castilla y León)
Jabatos Móstoles Rugby	(Federación Madrid)
Alcobendas Rugby “D”	(Federación Madrid)
Alcobendas Rugby “E”	(Federación Madrid)
AD Ing. Ind. Las Rozas “B”	(Federación Madrid)
CR Liceo Francés “B”	(Federación Madrid)
CD Arquitectura “B”	(Federación Madrid)
XV Hortaleza RC “C”	(Federación Madrid)
CDE Rugby Alcorcón “C”	(Federación Madrid)

2º.- INSCRIPCIONES.-

Esta Competición la disputarán idealmente 64 equipos, aunque no existirá un límite de tiempo o cupo máximo de equipos. Solo en el caso de superar esta cifra de equipos y por motivos organizativos y de disponibilidad de instalaciones, la Dirección de Competiciones de la FER y el Organizador intentarán habilitar una segunda sede en la que puedan ubicarse el exceso de equipos, dando preferencia en las instalaciones principales a aquellos que hayan participado en años anteriores con independencia del orden en el que se hayan inscrito, siempre y cuando sea dentro del plazo habilitado para ello. Dichos equipos deberán inscribirse dentro del período



habilitado para ello que va desde la publicación de esta circular **hasta el viernes 3 de mayo de 2024 a las 14h**. La inscripción se realizará mediante el formulario del link más abajo, los cuales deberán acompañar mediante archivo adjunto el justificante de la transferencia bancaria por los derechos federativos de participación. La falta de algún dato del formulario y especialmente la ausencia del comprobante del pago supondrá que la inscripción no sea válida y por tanto el equipo no haya quedado inscrito.

Los equipos inscritos podrán desistir de participar, hasta 15 días antes del inicio de la competición, es decir, el viernes 17 de mayo de 2024 a las 14h, solicitándolo por mail a la Secretaría de la FER en cuyo caso se les reembolsaría el 50% del importe de la inscripción, pero no podrían participar en la temporada siguiente.

Para inscribirse en esta Competición, los clubes con equipos en dicha categoría deberán llenar el formulario adjunto en el siguiente enlace

<https://forms.gle/Zeo9QX4NYwqRaHiN8>

Mediante la cumplimentación del mismo estarán formalizando su inscripción a esta Competición. Para ello, además, tal como se ha señalado anteriormente, dichos clubes, deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción de (231,00 €). Estas cantidades deberán ingresarlas en la Cuenta Bancaria de la FER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 1100 0117 4021.

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes de los equipos participantes no pueden tener deudas pendientes con la FER antes del inicio de la misma, derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER.

Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.

Las bajas o cancelaciones, por el motivo que fuera, posteriores a la fecha anteriormente indicada, conllevarán la pérdida del importe de la inscripción, además de dar derecho a participar al primer equipo de la lista de espera que haya cumplido con las obligaciones anteriormente mencionadas en los plazos correspondientes, en este momento.

Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la FER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la FER realice (licencia y seguro deportivo). **El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Festival, 24 de mayo de 2024.**

3º.- **FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-**



El Festival Nacional M10, dará comienzo el día 1 de junio de 2024, sábado, y concluirá el día 2 de junio de 2024, domingo, celebrándose en el Campo Valle de las Cañas y Francisco de Vitoria (Pozuelo de Alarcón, Madrid), organizado por el Club CRC Pozuelo.

4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-**

El Torneo Nacional M10, se disputará conforme a la Reglamentación de Juego de las Escuelas de Rugby de la FER dividiendo a los equipos en diferentes grupos, determinándose el número de los mismos y el número de equipos por grupo, así como el sistema de competición, una vez se conozcan los participantes definitivos y en función del número de los mismos, finalizado el plazo de inscripción. El sistema de competición será determinado por el Director de Competiciones de la FER y se publicará en documento aparte recogido en el Anexo 1 de la presente Circular.

Los equipos serán divididos en tres divisiones de competición, en función de lo que hayan solicitado en el formulario de inscripción (siempre y cuando sea posible): DIVISIÓN 1: para aquellos equipos que están CONSOLIDADOS y tienen un nivel ALTO y desean COMPETIR PARA GANAR; DIVISIÓN 2: para aquellos equipos que están EN DESARROLLO y tienen un nivel MEDIO-ALTO y desean JUGAR PARA MEJORAR y DIVISIÓN 3: para aquellos equipos que están EN CONSTRUCCIÓN y tienen un nivel MEDIO-BAJO y desean PARTICIPAR PARA APRENDER.(de 16, 24 y 24 equipos cada uno, respectivamente, en principio) en función de los equipos inscritos.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un mínimo de 15 jugadores y un máximo de 20, que han de ser los mismos para toda la competición. Los reemplazos deberán ceñirse a lo que dispone la Reglamentación de Juego de las Escuelas de Rugby de la FER.
- b).- La duración de todos los encuentros, en principio, será de 20 minutos divididos en dos tiempos de 10 minutos. Dicha duración podrá modificarse en función del número de equipos participantes y los distintos cuadros de competición y horarios recogidos en el Anexo 1 a esta Circular.
- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el art. 29 del RPC de la FER.”
- d).- En esta Competición se podrán realizar un número de cambios y sustituciones ilimitado tal como establece la “Reglamentación de Juego en las Escuelas de Rugby” de la FER para categoría M10. Los equipos en el terreno de juego estarán formados por 10 jugadores.

Antes de comenzar cada partido, el Delegado de cada club deberá en la convocatoria del acta del mismo los 10 jugadores que van a participar como titulares en cada partido. Asimismo, en la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 20 o sucesivos, dependiendo del número de jugadores inscritos) durante todo el Festival.

- e).- Para todo lo que no venga recogido en la presente circular en cuanto a normativa de juego, se aplicará lo que al respecto establezca la “Reglamentación de Juego en las Escuelas de Rugby” de la FER.



f).- Todos los equipos participantes recibirán medallas, así como trofeos los vencedores y finalistas de las distintas divisiones. Se les entregará también una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

a).- Podrán participar en cada encuentro de este Festival Nacional M10 aquellos jugadores nacidos en 2014 y 2015. También podrán participar los jugadores del último año (nacidos en 2016) de categoría M8.

b).- Los jugadores que participen con un equipo deben tener licencia expedida con dicho club o con un club que haya cedido sus jugadores al club participante. Esta cesión sólo podrá realizarse cuando el club cedente no participe en este Festival / Torneo y afectará únicamente a esta competición. El club inscrito será el responsable a todos los niveles de los jugadores que jueguen para su equipo. El presidente del club cedente deberá enviar un escrito firmado a la secretaría de la FER indicando qué jugadores cede al club inscrito en la competición dentro de los plazos indicados en el punto 2º de la presente Circular sobre inscripciones de jugadores para este Festival / Torneo para que los mismos puedan ser fichados en iSquad por el club cesionario.

c).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenezcan, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con las que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.

e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.



6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 31** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 14 de mayo de 2024

(Modificada el 22 de mayo de 2024)

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales